



## Diputación Provincial de Toledo

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de fecha 24 de marzo de 2023, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD, ...) de la provincia, derivados de la prestación de servicios públicos municipales relativos a la realización de actividades deportivas y adquisición de material deportivo no inventariable durante el año 2023.

El extracto de dichas Bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 61 de fecha 29 de marzo de 2023. En dicho anuncio, conforme a lo establecido en la Base Quinta se concedía un plazo de quince días para formular solicitudes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo para presentar solicitudes el día 24 de abril de 2023 (incluido).

En el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 133 de fecha 14 de julio de 2023 se publicó listado provisional de subsanación de deficiencias, concediéndose un plazo de diez días para subsanar, a contar desde el día siguiente al de la publicación, finalizando por tanto el plazo el día 28 de julio (incluido).

A la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración, reunida el 11 de agosto de 2023 y, de conformidad con lo establecida en la Base Novena de la Convocatoria, la Diputada de Deportes, procede a realizar la propuesta de Adjudicación Provisional Convocatoria Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos para actividades y material deportivo no inventariable 2023 debidamente motivada, que a continuación se transcribe, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, concediendo a los interesados un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a su publicación, para la presentación de alegaciones que consideren oportunas.

Examinadas las alegaciones aducidas por los interesados, se elevará propuesta de resolución definitiva a la Junta de Gobierno de la Diputación.

**PRIMERO:** Aprobar la Adjudicación Provisional de la Convocatoria para la concesión de subvenciones con destino a la financiación de gastos de las entidades locales u organismos autónomos administrativos (PDM, IMD, ...) de la provincia, derivados de la prestación de servicios públicos municipales relativos a la realización de actividades deportivas y adquisición de material deportivo no inventariable durante el año 2023", en aplicación a lo dispuesto en la Base Octava y Novena de las Bases Reguladoras de la misma, como a continuación se detalla:

### LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

ENTIDAD	IMPORTE	ACTIVIDADES EXCLUIDAS
AJOFRÍN	2.703,21 €	Actividad MIDFULNESS no subvencionada
ALAMEDA DE LA SAGRA	3.373,60 €	
ALBARREAL DE Tajo	2.041,11 €	Bailes de Salón actividad so subvencionada
ALCABÓN	2.062,24 €	
ALCAUDETE DE LA JARA	2.423,12 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	1.954,10 €	
ALDEANUEVA DE SAN BARTOLOMÉ	1.926,75 €	
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	1.887,80 €	Excluido contrato equipo sonido y ambientación (no actividad deportiva)
ALMONACID	2.121,07 €	
ALMOROX	2.714,40 €	
AÑOVER DE TAJO	3.919,28 €	
ARCICOLLAR	1.932,10 €	
ARGÉS	4.583,87 €	
AZUTÁN	1.877,03 €	Excluido contrato equipo sonido y ambientación (no actividad deportiva). Excluido lona y cartelería corporativa
BARCIENCE	2.169,96 €	
BARGAS	6.232,10 €	
BELVÍS DE LA JARA	2.374,64 €	



BOROX	3.424,98 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
BUENAVENTURA	1.921,36 €	
BURGUILLOS	3.193,37 €	
BURUJÓN	2.294,68 €	
CABAÑAS DE LA SAGRA	2.600,04 €	
CABAÑAS DE YEPES	1.280,00 €	Excluido actividad juegos de mesa por no ser actividad deportiva
CALERA Y CHOZAS	3.708,39 €	
CALZADA DE OROPESA	1.965,70 €	
CAMARENA	3.528,98 €	
CAMARENILLA	1.519,94 €	
CAMUÑAS	2.476,16 €	
CARDIEL DE LOS MONMTES	1.917,63 €	
CARMENA	1.500,00 €	
CARPIO DE TAJO, EL	1.800,00 €	
CARRANQUE	3.890,28 €	Excluido Petos Electrónicos (no se considera no inventariable).
CARRICHES	1.868,74 €	No se subvencionará actividad de Tu Salud en Marcha
CASAR DE ESCALONA, EL	2.537,89 €	Excluido gastos Desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
CASARRUBIOS DEL MONTE	4.423,11 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad. Red acondicionamiento Polideportivo excluido.
CASASBUENAS	1.832,28 €	
CASTILLO DE BAYUELA	2.000,00 €	
CAZALEGAS	2.552,81 €	
CEBOLLA	3.080,67 €	
CEDILLO DEL CONDADO	3.453,57 €	
CERRALBOS, LOS	1.918,88 €	
CERVERA DE LOS MONTES	1.964,87 €	Alquiler de megafonía y música no subvencionable
CHOZAS DE CANALES	3.628,42 €	
CHUECA	1.600,00 €	
COBEJA	2.782,76 €	Excluido Gala fin de escuelas deportivas.
COBISA	3.588,64 €	
CONSUEGRA	5.850,49 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
CUERVA	2.271,48 €	
DOSBARRIOS	2.696,17 €	Excluido gastos Desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
E.A.T.I.M. ALBERCHE DEL CAUDILLO	2.465,80 €	
E.A.T.I.M. BERNUY	1.794,16 €	Excluido gastos higiénico-sanitarios.
E.A.T.I.M. BUENASBODAS	1.186,99 €	Excluido Soportes Voleybol y soportes y sacos de boxeo
E.A.T.I.M. GAMONAL	2.154,63 €	
E.A.T.I.M. LAS VEGAS DE S. ANTONIO	1.550,00 €	
E.A.T.I.M. RINCONADA, LA	1.787,95 €	



E.A.T.I.M. TALAVERA LA NUEVA	2.363,04 €	
ESCALONA	3.234,80 €	
ESCALONILLA	2.351,03 €	
ESPINOSO DEL REY	1.704,75 €	
ESQUIVIAS	4.132,66 €	Excluido Gastos Transporte excursión y licencias federativas G. rítmica. Excluidos gastos Gala.
ESTRELLA, LA	1.834,77 €	
FUENSALIDA	6.728,06 €	Excluido actividades: Talleres, Refresco Queimada y Baños en la noche
GALVEZ	2.991,59 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
GARCOTUM	1.843,88 €	
GERINDOTE	2.797,68 €	
GUADAMUR	2.489,42 €	
GUARDIA, LA	2.650,59 €	
HERENCIAS, LAS	2.072,59 €	
HORMIGOS	2.100,00 €	Excluido red para cubrir pista
HUECAS	2.000,00 €	
HUERTA DE VALDECARÁBANOS	2.469,53 €	
IGLESUELA, LA	1.949,54 €	
ILLESCAS	7.000,00 €	
LAGARTERA	2.289,71 €	
LAYOS	2.104,50 €	
LILLO	2.808,04 €	
LOMINCHAR	2.794,37 €	
LUCILLOS	1.990,97 €	
MADRIDEJOS	5.981,42 €	
MAGÁN	3.359,93 €	
MALPICA DE TAJO	2.453,78 €	
MAQUEDA	1.944,57 €	
MARJALIZA	1.859,21 €	
MASCARAQUE	1.925,92 €	
MAZARAMBROZ	2.276,03 €	
MEJORADA	2.315,39 €	
MENASALBAS	2.795,61 €	
MÉNTRIDA	4.125,21 €	
MESEGAR DE TAJO	600,00 €	
MIGUEL ESTEBAN	3.739,46 €	Excluido material inventariable: Máquina multi y discos.
MOCEJÓN	3.827,71 €	
MONTEARAGÓN	1.975,23 €	
MONTESCLAROS	1.913,49 €	
NAMBROCA	3.834,34 €	
NAVAHERMOSA	3.240,19 €	
NAVALCÁN	2.536,65 €	
NAVALMORALES, LOS	2.650,59 €	
NAVALUCILLOS, LOS	2.577,67 €	



NOBLEJAS	3.352,47 €	
NOEZ	2.000,00 €	
NOMBELA	2.119,41 €	
NOVÉS	3.095,17 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
NUMANCIA	3.944,97 €	
NUÑO GÓMEZ	1.814,46 €	
OCAÑA	5.500,00 €	
OLIAS DEL REY	5.263,38 €	
ONTÍGOLA	211,87 €	
ORGAZ	2.825,03 €	
OROPESA	2.834,56 €	
PANTOJA	3.207,04 €	
PAREDES DE ESCALONA	1.804,93 €	
PELAHUSTÁN	1.896,09 €	
PEPINO	2.998,63 €	
POLÁN	3.357,86 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
PORTILLO	2.680,01 €	
PUEBLA ALMORADIEL	3.806,58 €	
PUEBLA MONTALBÁN	5.001,94 €	
PUENTE DEL ARZOBISPO	2.232,11 €	
PULGAR	2.372,16 €	
QUERO	2.162,51 €	
QUINTANAR DE LA ORDEN	6.340,65 €	
QUISMONDO	2.447,57 €	Excluido red de protección pabellón
REAL DE S. VICENTE	2.157,53 €	
RETAMOSO DE LA JARA	1.794,58 €	
ROBLEDO DEL MAZO	1.849,47 €	
ROMERAL EL	1.984,34 €	Excluido protector vigas polideportivo
SAN BARTOLOMÉ ABIERTAS	1.975,23 €	Excluido material deportivo inventariable: Canastas baloncesto
SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	2.044,01 €	
SAN MARTÍN DE PUSA	1.996,77 €	
SAN PABLO DE LOS MONTES	2.457,10 €	
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	2.602,53 €	
SANTA ANA DE PUSA	1.902,72 €	
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	3.451,91 €	
SANTA CRUZ DE RETAMAR	3.279,96 €	
SANTA OLALLA	3.157,74 €	
SONSECA	6.346,87 €	
TEMBLEQUE	2.561,92 €	
TOBOSO, EL	2.443,42 €	
TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN	2.460,00 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
TORRECILLA DE LA JARA	1.840,57 €	
TORRICO	2.040,69 €	



TORRIJOS	7.000,00 €	
TOTANÉS	1.902,72 €	
TURLEQUE	2.053,12 €	
UGENA	4.080,87 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
URDA	2.755,83 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad.
VALDEVERDEJA	1.982,27 €	
VALMOJADO	3.620,13 €	
VELADA	2.941,45 €	
VENTAS CON PEÑA AGUILERA	2.213,88 €	
VENTAS DE RETAMOSA	3.331,34 €	
VENTAS DE S. JULIÁN	1.500,00 €	
VILLA DE D. FADRIQUE	3.234,39 €	
VILLACAÑAS	5.656,59 €	
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	3.777,99 €	Excluido gastos desplazamientos para actividad no organizada por la entidad. Excluidos gastos federativos clubes.
VILLALUENGA DE LA SAGRA	3.445,28 €	
VILLAMIEL	2.177,42 €	
VILLAMINAYA	1.964,87 €	
VILLANUEVA ALCARDETE	3.023,08 €	
VILLANUEVA DE BOGAS	2.044,01 €	
VILLARRUBIA DE SANTIAGO	2.793,95 €	
VILLASECA DE LA SAGRA	2.526,71 €	
VILLASEQUILLA	2.816,32 €	
VILLATOBAS	2.829,58 €	
VISO DE SAN JUÁN, EL	4.046,90 €	
YÉBENES , LOS	4.137,64 €	
YELES	4.185,70 €	
YEPES	3.937,10 €	
YUNCLILLOS	2.088,34 €	
YUNCOS	6.158,76 €	
<b>TOTAL</b>	<b>478.785,14 €</b>	

#### LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS Y MOTIVO

ENTIDAD	MOTIVO
CIRUELOS	FUERA DE PLAZO
ERUSTES	FUERA DE PLAZO
PALOMEQUE	FUERA DE PLAZO
PUEBLANUEVA (LA)	NO SUBSANA DECICIENCIAS
SEGURILLA	NO SUBSANA DECICIENCIAS
SESEÑA	FUERA DE PLAZO
SOTILLO DE LAS PALOMAS	NO SUBSANA DECICIENCIAS

En Toledo, a 25 de agosto de 2023.- La Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardío.- El Adjunto a Secretaria General, José Luis Arroyo Sánchez.

Nº. I.-4819